

Fundación Ciudad del Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-089
		Página	1 de 5
	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA DE PROTECCIÓN FOCALIZADA (PPF)	Revisión	3
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
En el párrafo N°3 Funciones, en los puntos N°2, 3, 7 y 10 se incorpora en su texto la palabra "Educador".	29/02/2016	1	2 y 3
En el párrafo N° 3 Funciones, punto N°21 se cambia la palabra CODENI por CIUDAD DEL NIÑO.	29/02/2016	1	3
Se actualiza en su totalidad el párrafo N° 3 funciones de acuerdo a nuevas OO.TT de Sename	16/06/2021	2	2 y 3
Se modifica descripción de cargo.	05/04/2022	3	1 - 5
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	05/04/2022	3	5

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-089
		Página	2 de 5
	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA DE PROTECCIÓN FOCALIZADA (PPF)	Revisión	3
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Asistente Social.
TIPO DE PROGRAMA:	Protección Focalizada (PPF).
REEMPLAZO:	En su ausencia será reemplazado por otro Asistente Social del programa que será designado por el director(a), o bien, con la contratación temporal de un reemplazo, de acuerdo al tiempo que dure la ausencia y los efectos que se puedan producir en el cumplimiento del programa de trabajo.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del director(a) del Programa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Es la encargada desde lo social el realizar las intervenciones diagnósticas, de reparación, apoyo y prevención, a nivel individual, grupal, familiar y comunitario, a los niños, adolescentes y sus familias ingresadas al programa.

3. FUNCIONES

1. Considerar en la planificación y ejecución de su trabajo con los niños y adolescentes atendidos por el programa las condiciones físicas, sociales, económicas y culturales que se dan en el espacio geográfico que habitan.
2. Realizar la evaluación parental – marental de los adultos responsables del niño o adolescente a atender a su cargo.
3. Diseñar los planes de intervención en co – construcción con los sujetos de atención a su cargo, junto con ser elaborados en coherencia con el análisis de la vulneración y los resultados de la evaluación parental – marental.
4. Mantener actualizado el diagnóstico y el plan de intervención individual de cada niño, adolescente y su familia asignados a su cargo, realizando la investigación social de cada caso.
5. Cumplir con todos los pasos (momentos) del proceso de intervención y de los tiempos de permanencia de los sujetos de atención en el Programa.

Fundación Ciudad del Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-089
		Página	3 de 5
	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA DE PROTECCIÓN FOCALIZADA (PPF)	Revisión	3
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

6. Mantener un control periódico de los resultados e indicadores de logro comprometidos en cada Plan de Intervención, junto con realizar las correcciones necesarias cuando se detecten desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

7. Realizar la evaluación de Proceso o Intermedia, a los seis meses de ejecución del plan de intervención individual de los niños y adolescentes a su cargo.

8. Contribuir al logro de los objetivos, metas y actividades comprometidas en el Plan de Trabajo y el Cuadro de Mando del Programa.

9. Implementar estrategias que permitan involucrar a la familia y/o adulto protector en el proceso de intervención individual, la aplicación de espacios grupales de aprendizaje de niños y familias, y de grupos socio – comunitarios cuando corresponda y que sean pertinentes a las vulneraciones detectadas.

10.- Realizar la evaluación de término de la ejecución del plan de intervención, el cumplimiento de los objetivos propuestos y los resultados e indicadores propuestos en dicho plan.

11. Elaborar los informes relacionados con el estado de avance y resultado final del proceso de atención ejecutado, en los plazos que corresponda y aportar los antecedentes necesarios para la evaluación del egreso de un niño.

12. Confeccionar los informes solicitados por los tribunales de justicia competentes, dentro de los plazos establecidos para su elaboración y entrega, previa revisión del director(a) del Programa.

13. Recomendar el traslado de un niño o adolescente a un programa de mayor especialización cuando las necesidades de intervención de éste así lo ameriten.

14. Efectuar las coordinaciones para que los niños, adolescentes y sus familias atendidas por el programa, tengan acceso a los beneficios y oportunidades que otorgan la red social de la comunidad a la cual pertenecen, en materias relacionadas con educación, salud, recreación, trabajo y/o capacitación.

15. Concurrir a los tribunales de justicia y fiscalías para dar cumplimiento a las citaciones de éstos o realizar coordinaciones u otros trámites en ellos que se relacionan con los niños y adolescentes a su cargo.

16. Mantener semanalmente actualizada la información relacionada con las intervenciones realizadas, en las carpetas personales, sistema informático y base de datos digitalizada dispuestas para ello.

17. Participar en las reuniones técnicas, de análisis de casos, de elaboración del programa anual de trabajo y en la confección del informe de evaluación anual del programa.

18. Cumplir con el número de intervenciones a realizar en el mes de acuerdo a lo programado en los planes

Fundación Ciudad del Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-089
		Página	4 de 5
	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA DE PROTECCIÓN FOCALIZADA (PPF)	Revisión	3
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

de intervención individual a su cargo, las orientaciones técnicas y lo dispuesto por el director(a) del programa.

19. Cumplir con la normativa de la Fundación y las orientaciones técnicas de Mejor Niñez, en lo que se refiere a la intervención que se debe brindar a los usuarios del programa.

20. Respetar la confidencialidad de los registros de la información e intervenciones realizadas a los niños y familias atendidas.

21. Respetar las normas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y base de datos de la Fundación.

22. Cumplir con los plazos requeridos por los tribunales de justicia, otros organismos competentes o el director(a) del Programa para la entrega de los informes solicitados.

23. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar su asistencia con la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro digital institucional.

24. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.

25. Otras funciones de atención social que le sean dispuestas por el director(a) o que las necesidades de urgente atención de los niños, adolescentes o sus familias le demanden.

26. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

4. PERFIL PROFESIONAL

Nivel educacional:	Título profesional de Trabajador Social o Asistente Social.
Formación:	Universitaria, deseable, con curso de intervención familiar o de violencia intrafamiliar.
Experiencia:	Deseable dos años de trabajo en programas de infancia y al menos un año en programas comunitarios o en otro tipo de programas de la red Mejor Niñez.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para participar del trabajo en equipo. ▪ Capacidad para ayudar a otros en la búsqueda de solución a sus problemas. ▪ Respetuoso en su relación con los otros. ▪ Capacidad para trabajar en un medio adverso y de alta exigencia. ▪ Con capacidad para una escucha cálida. ▪ De buen manejo frente a la angustia y/o hostilidad de otra persona. ▪ Flexibilidad de pensamiento.

Fundación Ciudad del Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-089	
		Página	5 de 5	
	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA DE PROTECCIÓN FOCALIZADA (PPF)		Revisión	3
			Fecha Rev.	05-Abril-2022

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de análisis. ▪ Honesta. ▪ Organizada. ▪ Motivación para trabajar en el área infancia. ▪ Orientada a brindar un servicio de calidad.
--	---

5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año. • Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales • Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.
